

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 2	

Fecha: 12/05/2022

San Juan Girón,
PMG No.960 - 2022 R.I 1032-2022

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

En cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, para la intervención y vigilancia administrativa al JUEZ PRIMERO PROMISCOU de GIRÓN al proceso 68307408900120150024500 en respuesta a la solicitud presentada por el señor OSCAR PARRA ALARCON, en dar trámite correspondiente ante el desconocimiento de otro medio de notificación dentro del radicado interno que se relaciona, se fija el siguiente:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
1	OSCAR	PARRA ALARCON	INTERVENCION Y VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	R. I 1032-2022 PMG: 300-2022

En consecuencia, de lo anterior y ante el cual ha sido imposible notificar de manera personal en su domicilio, residencia al señor OSCAR PARRA ALARCON a fin de informar la respuesta a su petición con el radicado 1032-2022, lo siguiente:

Primero: Se ofició al JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE GIRÓN en relación a su solicitud, requiriendo dar trámite a las peticiones y actuar de acuerdo a su competencia, así mismo se nos informe las actuaciones administrativas realizadas dentro del referido proceso del asunto.

Se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de ubicar y notificar el trámite de la intervención y vigilancia administrativa al JUEZ PRIMERO PROMISCOU de GIRÓN e informaciones el trámite, con el propósito que se garantice el debido proceso, en términos generales el beneficiario pueda ejercer los recursos y demás acciones a lugar.

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 <p>Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (12) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (19) días, del mes de Mayo el año dos mil veintidós (2022), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Personero Municipal

Proyectó: JEDG